



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

**Expediente:** PLN/2023/14.

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

En la Villa de Candeleda, siendo el día 28 de septiembre de 2023 a las 19:00 horas y bajo la Presidencia de D. Carlos Montesino Garro, alcalde-presidente de la corporación, se reúnen en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la casa consistorial, los señores concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, habiendo sido todos los miembros previamente convocados al efecto y actuando como secretaria D.ª Olga Sanchís Martín.

<b>Alcalde</b>	
D. Carlos Montesino Garro (PSOE)	
<b>Concejales</b>	
D.ª Lucía Hernández Hernández (PSOE) <b>Portavoz</b>	D. Rubén Hernández González (PP) <b>Portavoz</b>
D. Manuel García Campos (PSOE)	D.ª Cristina López Soto (PP)
D.ª María Mercedes Peinado Carreras (PSOE)	D. José Jiménez Olmo (PP)
D. José Felipe Rodríguez Morcuende	D.ª Susana Salinas Delgado (PP)
D. Francisco Javier García Chinarro (PSOE)	
<b>Secretaria</b>	
D.ª Olga Sanchís Martín	
<b>No asisten</b>	
D. Alberto Suárez Vaquero (PSOE)	D. E. Miguel Hernández Alcojor (PSOE)
D.ª María Jesús Tiemblo Garro (PSOE)	D.ª María Luisa de Lamo Guerra (Interventora)

Una vez verificada por la secretaria la existencia de quorum, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros válidos para la constitución del pleno, el presidente abre la sesión. A continuación se procede a deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día:

El Sr. Alcalde manifiesta su apoyo al pueblo de Marruecos y Libia por los terremotos y las desgracias sucedidas recientemente. El Sr. Rubén Hernández se suma a las palabras de apoyo del Sr. Alcalde.

#### **A) Parte resolutive.**

##### **1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**

El Sr. alcalde-presidente pregunta si algún miembro ha de hacer alguna observación al acta de la sesión extraordinaria-urgente del pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 7 de septiembre de 2023, no produciéndose ninguna.

En consecuencia, resulta **APROBADA** la siguiente acta:





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

- **Acta de la sesión extraordinaria-urgente del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 7 de septiembre de 2023.**

### 2. Creación puesto de trabajo de tesorería. Expediente 1030/2023.

El Sr. alcalde-presidente cede la palabra a la secretaria, quien da lectura al siguiente literal:

*Que la Comisión Informativa de Personal y Asuntos Sociales, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2023, aprobó por unanimidad el siguiente dictamen:*

*PRIMERO. Aprobar inicialmente la creación del puesto de Tesorería reservado a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Candeleda.*

*SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.*

*TERCERO. Remitir el Acuerdo definitivo al órgano competente de la Comunidad Autónoma a los efectos de iniciar la tramitación correspondiente.*

El Sr. alcalde-presidente se remite a lo ya dicho en la Comisión.

El Sr. alcalde-presidente cede la palabra a D. Rubén Hernández González manifiesta que votarán a favor de la creación del puesto de tesorería.

El Sr. Alcalde- Presidente cede la palabra a d.ª Lucía Hernández Hernández, quien manifiesta que votarán a favor.

Considerando el Sr. alcalde-presidente que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

<b>D. Carlos Montesino Garro</b>	<b>A favor</b>	<b>D. Rubén Hernández González</b>	<b>A favor</b>
<b>D.ª Lucía Hernández Hernández</b>	<b>A favor</b>	<b>D.ª Cristina López Soto</b>	<b>A favor</b>
<b>D. Manuel García Campos</b>	<b>A favor</b>	<b>D. José Jiménez Olmo</b>	<b>A favor</b>
<b>D.ª María Mercedes Peinado Carreras</b>	<b>A favor</b>	<b>D.ª Susana Salinas Delgado</b>	<b>A favor</b>
<b>D. Jose Felipe Rodríguez Morcuende</b>	<b>A favor</b>		





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

D. Francisco Javier García Chinarro	A favor		
-------------------------------------	---------	--	--

En consecuencia, por unanimidad, el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la creación y clasificación del puesto de Tesorería reservado a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Candeleda.

**SEGUNDO.** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

**TERCERO.** Remitir el Acuerdo definitivo al órgano competente de la Comunidad Autónoma a los efectos de iniciar la tramitación correspondiente.

### **B) Actividad de control.**

#### **3. Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía 130/2023 a 428/2023.**

El Sr. alcalde-presidente pregunta si alguien quiere formular alguna observación.

El Sr. Rubén Hernández habla del reparo de los festejos taurinos así como del reparo de la feria agroganadera, manifiesta que está favor de la feria agroganadera pero dice que al tratarse de una factura de mas de 15.000 euros tendría que haberse licitado y hacerse de una manera legal, solicita al equipo de gobierno los precios de los stand así como la recaudación. Añade que a estos decretos de Alcaldía podrían denominarlos decretos de la zorra, que el Ayuntamiento se ha gastado en zorra miles y miles de euros por lo que no debería de haber ningún camino en mal estado en Candeleda.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Hernández que este punto está relacionado con las resoluciones y no con los reparos. Respecto a los festejos taurinos celebrados en febrero le contesta que están en precio de mercado y los toreros están cobrando según convenio. Añade que tiene muchas discrepancias con la Sra. Interventora porque cree que un Ayuntamiento puede organizar los festejos taurinos como hacen muchos Ayuntamientos cercanos, como por ejemplo Arenas de San Pedro. Manifiesta que tiene un informe de un abogado taurino donde dice que los toros se pueden llevar a efecto por Administración. Con respecto a la feria agroganadera expresa que nunca se le ha dicho que tuviese que salir a concurso por lo que dice que la Sra. Interventora le tendrá que dar las armas para poderla realizarla.





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

### **4. Dación de cuenta de las resoluciones de los concejales delegados 20/2023 a 86/2023.**

El Sr. alcalde-presidente pregunta si alguien quiere formular alguna observación.  
No se formula ninguna.

### **5. Dación de cuentas de los acuerdos adoptados por la junta de gobierno local 8/2023 a 26/2023.**

El Sr. alcalde-presidente pregunta si alguien quiere formular alguna observación.  
No se formula ninguna.

### **6. Reparos de intervención 5/2023 a 14/2023.**

El Sr. alcalde-presidente pregunta si alguien quiere formular alguna observación.  
El Sr. Hernández manifiesta que ya ha dicho lo que tenía que decir en el punto de las resoluciones de Alcaldía y mantiene la opinión dada en ese punto.

### **7. Informes de los Concejales representantes en órganos colegiados externos.**

El Sr. alcalde-presidente dice que como D.<sup>a</sup> Lucía Hernández Hernández, representante en el Colegio Público Almanzor, quien dice que que tuvieron una reunión muy breve el pasado miércoles para hacer las presentaciones de los nuevos miembros que formaban el consejo escolar.

El Sr. alcalde-presidente cede la palabra a D. Jose Felipe Rodríguez Morcuende, representante en el I.E.S. Candavera, quien señala que están convocados para el jueves de la semana siguiente.

El Sr. alcalde-presidente cede la palabra a D. Rubén Hernández González, representante en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar, quien señala que se ha hecho el pleno de organización de la mancomunidad del Bajo Tiétar y ya el mes que viene tendrá la Asamblea y será cuando pongan todo en funcionamiento.

El Sr. alcalde-presidente cede la palabra a D.<sup>a</sup> Lucía Hernández Hernández, representante en ADISVATI, quien dice que aún no se han reunido.

El Sr. alcalde-presidente, representante en la Asociación de propietarios de terrenos en la Reserva de Caza Sierra de Gredos, comenta que se produjo la votación para la nueva presidencia y que no se cumplió con los estatutos, ya en los estatutos se establece que se vota según hectáreas y actualmente se está votando por socios.

### **8. Mociones urgentes.**

El Sr. Rubén Hernández indica que el Partido Popular presentó una moción contra la tramitación de una ley de amnistía en el registro del Ayuntamiento el martes 19 de septiembre de 2023 y no saben porque no ha venido incluida en el orden del día de





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

este Pleno. El Sr. Alcalde contesta al Sr. Hernández y le dice que el motivo por el que no ha venido a Pleno es porque la moción lleva una propuesta y antes de traerlo a Pleno tiene que ser dictaminada en la comisión informativa correspondiente y por cuestión de plazos no ha podido ser incluida en la Comisión. Es por ello que para poder debatirla tienen que apreciar la urgencia de la moción. El Sr. Hernández manifiesta que el Tribunal Superior de Justicia dice que las mociones urgentes se tienen que tramitar sin votar la urgencia. Manifiesta que ya que no se va a tramitar la moción, el Partido Popular solicitará un Pleno extraordinario para que se debata la moción.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la moción presentada por el Partido Popular contra la tramitación de una ley de amnistía, con el siguiente resultado:

<b>D. Carlos Montesino Garro</b>	<b>En contra</b>	<b>D. Rubén Hernández González</b>	<b>A favor</b>
<b>D.ª Lucía Hernández Hernández</b>	<b>En contra</b>	<b>D.ª Cristina López Soto</b>	<b>A favor</b>
<b>D. Manuel García Campos</b>	<b>En contra</b>	<b>D. José Jiménez Olmo</b>	<b>A favor</b>
<b>D.ª María Mercedes Peinado Carreras</b>	<b>En contra</b>	<b>D.ª Susana Salinas Delgado</b>	<b>A favor</b>
<b>D. Jose Felipe Rodríguez Morcuende</b>	<b>En contra</b>		
<b>D. Francisco Javier García Chinarro</b>	<b>En contra</b>		

En consecuencia, con 4 votos a favor y 6 votos en contra no es declarada la urgencia por los miembros presentes, por lo que no pasa a debatirse la moción.

### **C) Ruegos y preguntas.**

El Sr. alcalde-presidente cede la palabra al Sr. Hernández, quien formula las siguientes:

1. Que retransmita al Sr. Pedro Sánchez que hace dos meses con Antonio Ferreras en la sexta le dijo que no se iba a dar la amnistía.
2. ¿Cuándo van a acabar las obras del Camino del Lomo?
3. El gobierno municipal se ha gastado 84.000 euros en hacer un paseo por la aduana hasta la rotonda del Llano. A día de hoy el paseo se encuentra en mal estado y no se puede pasear.
4. ¿Qué criterios se siguen para la adjudicación de la carne de la vaca a los carniceros?





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

5. ¿Cuándo tienen pensado acabar la obra del Campo de Fútbol?
6. Hay montones de zahorra por numerosos caminos que no han sido esparcidos para el arreglo de esos caminos.
7. Camino del cerro del espinazo, el Ayuntamiento recibió una subvención para entubar el camino y la obra no está terminada.
8. Camino Escolar, las obras a día de hoy no están empezadas.
9. ¿Cuándo se va a abrir el kiosco de prensa?
10. Horarios de la guardería, tiene conocimiento de que se han cambiado sin aprobarse en pleno, pide explicaciones.

El Sr. Alcalde- Presidente respecto a la escuela infantil cede el turno de palabra a D.ª Lucía Hernández quien explica que tuvo una reunión con las trabajadoras las cuales la comunicaron que querían acogerse a la jornada laboral de 35 horas semanales que aún no está aprobada por pleno pero que se intentará llevar al próximo pleno extraordinario, explica que ella les comunico que no tenía ningún problema siempre y cuando las horas estuviesen cubiertas y se lo comunicaran a los padres para así poder ver si podían acogerse a hacer las 35 horas a partir del 2 de octubre, pero manifiesta que efectivamente antes tiene que ser aprobado por el pleno y así se hará.

Respecto al Camino del Lomo el Sr. Alcalde indica que ha habido bastantes problemas a nivel administrativo y que a muchas personas les ha costado firmar las cesiones y si no hay cesión ni la secretaria ni la interventora firman.

Con respecto al paseo indica que la próxima semana estarán los alumnos del taller de empleo quitando hierbas. Respecto a la carne de la vaca indica que tan solo una vez recibieron una propuesta y se la traslado al Concejal para que se tuviera en cuenta. Respecto a la obra del campo de futbol manifiesta que lleva razón, pero que la obra se empezó a hacer por administración y hay carencias que con la nueva reforma laboral para la contratación de personal, pero espera que este invierno se quede terminada. Respecto de la zahorra dice no tener constancia de que se haya hecho un uso individualizado. En cuanto al camino de las atalayas indica que han tenido que rechazar la ejecución del puente porque confederación les exigía hacer un puente y han tenido que rechazar la subvención. En cuanto al camino escolar segura explica que se ha atrasado porque desde los fondos europeos se nos ha instado para que firmar una serie de compromisos de confidencialidad, transparencia... y una serie de documentos que lo han retrasado todo. Respecto al kiosco de prensa indica que está pendiente del informe de los técnicos para volver a licitarlo.





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde-presidente levanta la sesión siendo las 20 horas y 4 minutos. **DOY FE.**

**ACTA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR LA SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, D.<sup>a</sup> OLGA SANCHÍS MARTÍN, CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. CARLOS MONTESINO GARRO.**

